

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC

Clave: 12-003 Dirección Distrital: 14 Demarcación territorial: TLALPAN

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 113 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 3 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: C. JESÚS LECUONA S/N, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3ª SECC, 14250. ENTRE C. NARCISO MENDOZA Y C. FRANCISCO I. MADERO (DEPORTIVO "INDEPENDENCIA")

Fecha de la reunión: JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 Hora: 15:00 HORAS
Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria


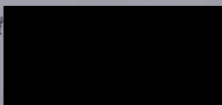

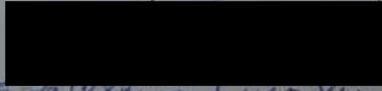
Orden del día

- 1 LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- 2 PROCESO DE INSACULACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA COPACO ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN Y CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2021
Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben conformarse por integrantes, excepto en el caso de reuniones de 2 personas.

<p>C.  Nombre y firma</p>	<p>C.  Nombre y firma</p>	<p>C.  Nombre y firma</p>
<p>C. <u>Victor Eduardo Ruiz</u> Nombre y firma</p>	<p>C. <u>Fabiola Rocales Toledo</u> Nombre y firma</p>	<p>C. <u>Ana M. Palacios</u> Nombre y firma</p>
<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>
<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C.  Nombre y firma</p>

Se eliminan Firmas autógrafas de personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX, 16; 17; 20 primer párrafo, 30 fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3 fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.